EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT.

CERTIFICA:

En atención a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. **CPS027**, suscrito el día 24 de julio de 2026, entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S y la señor/a **JUANITA MARIN CHAVARRO** con cedula de ciudadanía No. **1.006.029.875** cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ATENCIÓN AL USUARIO, FACTURACIÓN Y RECAUDO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT".** se certifica que, **dada la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y el valor total del contrato**, se ha considerado que **no es necesario exigir la suscripción de una póliza de cumplimiento** como garantía adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este certificado se emite con fundamento en la cláusula octava del contrato mencionado y no exime al Contratista de cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en dicho instrumento."

Se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, de acuerdo a la solicitud realizada por la gerencia.

JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA
Gerente